

# Finalidad de la consultoría

Diseñar un espacio institucional de promoción y coordinación de las iniciativas en materia de generación de empleo, tanto públicas como privadas, que se llevan a cabo en Colombia.

# ¿Qué se entiende, en estas propuestas, por iniciativas en materia de generación de empleo?

(I)

Las políticas, estrategias y programas de empleo no se refieren, en esta ocasión, ni a la política macroeconómica ni a la microeconómica, sino más bien al conjunto de intervenciones, públicas o privadas, que buscan como efecto primordial la generación de empleo y la mejora de la calidad del mismo, así como de las condiciones en las que opera el mercado de trabajo.

# ¿Qué se entiende, en esta propuesta, por iniciativas en materia de generación de empleo? (II)

El empleo que se genere con estas intervenciones no debe ser empleo de cualquier calidad sino empleo que respete al menos los tres estándares de calidad siguientes: legalmente protegido, con una productividad e ingreso aceptables, y socialmente inclusivo.

# ¿Qué tipo de espacio institucional se quiere evitar/promover?

## EVITAR:

Una nueva institución pública con altos costos financieros, complejos procedimientos burocráticos que le resten eficacia operativa y limitada o nula representatividad de los actores sociales que le reste eficacia política.

## PROMOVER:

Institución representativa del Estado y de los actores sociales, con bajos costos administrativos , ágil en términos operativos y con presencia en el nivel tanto nacional como territorial

## Espacio institucional de coordinación propuesto

Tras consultas con funcionarios y autoridades del MT y de otras instancias gubernamentales, y con representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores, se recomienda la creación de una Subcomisión de Políticas y Programas de Empleo, permanente y tripartita, que sea parte integrante de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

# Funciones de la Subcomisión a crear (I)

Funciones que corresponderían al ámbito nacional:

- Articular y coordinar a las diferentes instituciones, públicas y privadas, relacionadas con las políticas y programas de empleo.....
- Supervisar el seguimiento de los planes y programas, públicos y privados, de empleo ... y apoyar a las instituciones encargadas de evaluar el impacto social de los planes y programas ejecutados por las instituciones públicas.....
- Coordinar con el DANE, con el SPE, y con otras instituciones públicas y privadas especializadas en el seguimiento de los indicadores del mercado de trabajo, la realización de estudios sobre necesidades de generación de empleo a nivel territorial y sectorial, así como en colectivos sociales en situación vulnerable.....

## Funciones de la Subcomisión a crear (II)

Funciones que corresponderían al ámbito tanto nacional como territorial

- Elaborar directrices de política y estrategias de empleo para orientar a las instituciones nacionales, públicas y privadas, y a los entes departamentales, en especial en la formulación y ejecución de las políticas de Trabajo Decente incluidas en los *Planes Departamentales de Desarrollo*.
- Impulsar, mediante acuerdos con otras instituciones, actividades de asistencia técnica en materia de políticas y programas de empleo, tanto a nivel territorial como sectorial, y promover la complementariedad entre programas públicos-privados y privados-privados

# Funciones de la Subcomisión que se propone crear (III)

## Funciones que corresponderían al ámbito territorial

Apoyar la ejecución de políticas activas de empleo focalizadas hacia los grupos sociales más vulnerables y las zonas geográficas con más altos déficits de empleo



## Alcance de las directrices en materia de empleo

Las directrices de política de empleo que elabore la Subcomisión deberán guiar las actividades de generación de empleo, público y privado, a nivel nacional pero también en cada Departamento del país, en especial el proceso de elaboración de las políticas de trabajo decente a ser consideradas en los planes de desarrollo departamentales

# Seguimiento y evaluación de resultados en materia de empleo

Para un adecuado seguimiento y evaluación de los resultados de los programas y proyectos de generación de empleo es recomendable que la Subcomisión establezca acuerdos y convenios con instituciones públicas competentes en la materia, así como con Universidades

# Integración de la Subcomisión que se propone crear (I)

Se recomienda una alternativa que no reste agilidad al funcionamiento de la Subcomisión pero que, a la vez, garantice la más amplia representatividad posible de las instituciones públicas y de las organizaciones de los actores sociales relacionadas con la generación de empleo y el funcionamiento del mercado de trabajo.

## Integración de la Subcomisión que se propone crear (II)

- Miembros permanentes o plenos
- Miembros temporales o invitados que participarían en función del tema a tratar por la Subcomisión y por decisión de la presidencia de la misma

## Funcionamiento de la Subcomisión que se propone crear (I)

Para garantizar su eficaz funcionamiento, la Subcomisión, que sería presidida por el Ministro/a de Trabajo, será autónoma en sus decisiones y podrá crear cuantas mesas de trabajo se consideren necesarias, en las que podrían participar no solo los miembros plenos o permanentes de la Subcomisión sino también los miembros temporales o invitados, dependiendo del tema a tratar en la respectiva mesa de trabajo.

## Funcionamiento de la Subcomisión que se propone crear (II)

La Secretaría Técnica de la Subcomisión sería asumida por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Concertación, en coordinación con la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo y con la propia presidencia de la Subcomisión, en lo que a la elaboración de la agenda de las reuniones se refiere

## La inserción territorial de la Subcomisión que se propone crear (I)

Las orientaciones de política de empleo que elabore la Subcomisión deberán guiar las actividades de generación de empleo, público y privado, en cada Departamento. Para ello, es importante establecer una estrecha vinculación entre la Subcomisión nacional y las Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas salariales y laborales

## La inserción territorial de la Subcomisión que se propone crear (II)

La Subcomisión nacional también debiera vincularse a las Mesas Técnicas de Empleo promovidas por el Ministerio de Trabajo (GIATT), allí donde las Subcomisiones departamentales de Concertación no estén operativas. Los puntos focales departamentales de las organizaciones de empleadores y trabajadores debieran impulsar decididamente esta vinculación entre la Subcomisión Permanente y las instancias departamentales.



## Financiamiento de las actividades de la Subcomisión en materia de asistencia técnica

Para financiar las actividades de asistencia técnica la Subcomisión promoverá la constitución de un *Fondo de recursos de Asistencia Técnica*, constituido con aportaciones del Presupuesto público; Operaciones de créditos con organismos financieros internacionales; Ahorro de intereses por recompra de deuda pública; Porcentaje de utilidades empresas públicas; Regalías; Ingresos generados por venta de bienes decomisados de origen ilegal; Donaciones públicas o privadas.

## Coordinación con otras instituciones

Existen instituciones con objetivos y funciones complementarios con los de la Subcomisión, por lo que es importante asegurar una debida coordinación con ellas. Muy especialmente con:

- Consejo Nacional de Mitigación del Desempleo (Fondo Solidario de Fomento del Empleo y protección al cesante, FOSFEC, y Servicio Público de Empleo, SPE)
- Gobernaciones y alcaldías de grandes ciudades
- Comisión Nacional y Comisiones Departamentales de Competitividad.
- Mesa de Generación de Ingresos, Presidencia de la República.
- SENA.